



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
NÚMERO LA-902002994-E18-2017

CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE BOMBAS DE INFUSION EN
COMODATO Y SUMINSTROS DE CONSUMIBLES MEDIANTE CONTRATO ABIERTO

FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-902002994-E18-2017, CONVOCADA PARA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE BOMBAS DE INFUSION EN COMODATO Y SUMINSTROS DE CONSUMIBLES MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2017, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN CALZADA INDEPENDENCIA NÚMERO 994, DEL CENTRO CÍVICO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SE REUNIERON ANTE LA PRESENCIA DE LA C. **GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, POR CONDUCTO DEL C. **RUTILO PÉREZ FLORES**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4 FRACCIÓN II LETRA B. Y 25 FRACCIONES IV, IX Y XIII, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIONES I Y IX Y 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO; SEGÚN CONSTA EN EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 02 DE ENERO DE 2017, EL QUE PARA MEJOR REFERENCIA OBRA ANEXADO AL EXPEDIENTE EN EL QUE SE ACTÚA, QUIEN PRESIDE EL PRESENTE ACTO, Y QUIEN SE ENCUENTRA ASISTIDO POR EL C. **ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ IBARRA**, FUNCIONARIO PÚBLICO ADSCRITO AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA, EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA USUARIA O REQUIRENTE, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, DE IGUAL FORMA EN ESTE ACTO SE HACE CONSTAR LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, LO ANTERIOR, CON OBJETO DE QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA CONVOCATORIA AL RUBRO INDICADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN LO SUCESIVO LAASSP, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 66 DE DICHA CONVOCATORIA.

ACTO SEGUIDO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL PRESENTE ACTO, HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DIO LECTURA AL FALLO CONTENIDO EN ESTA ACTA, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 36 Y 36BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP, EN LOS QUE SE ESTABLECEN QUE EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y HUBIESE OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO SIEMPRE QUE ÉSTE RESULTE CONVENIENTE, Y EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LAASSP, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

I.- QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA CELEBRADA CON FECHA 16 DE MAYO DE 2017, MISMAS QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN SON:

LICITANTE
1.-SALES MÉDICAS, S.A. DE C.V.

II.- DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y CON BASE EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DICTAMEN EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE Y LA CONVOCANTE QUE INCLUYE VALORACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL, EL CUAL SE ANEXA AL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO, ELABORADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LAASSP Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 57, 58, 59, 60, 61 Y 62 DE LA SECCIÓN VII DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA
1.-SALES MÉDICAS, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>PARA EL PAQUETE ÚNICO EN EL QUE PARTICIPA, DEBIDO A QUE PRESENTÓ SU DOCUMENTACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, ASÍ COMO CON EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE DICHA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES; POR TANTO CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ADMINISTRATIVAS.</p>

SE HACE LA ACLARACION QUE EN SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA PRESENTADA MEDIANTE ANEXO 2 Y ANEXO 10 PARA EL HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO SOLO LA CLAVE 0603452202 PRESENTA UN ERROR EN LA CANTIDAD OFERTADA MINIMA Y MAXIMA, YA QUE ESTAN INVERTIDAS LAS CANTIDADES (DEBIDO A QUE POR ERROR INVOLUNTARIO DE LA CONVOCANTE QUEDARON INVERTIDAS LAS CANTIDADES MINIMAS Y MÁXIMAS SOLICITADAS EN LA ACLARACION NUMERO 2 DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 09 DE MAYO DEL PRESENTE.

HACIENDO MENCION QUE UNA VEZ DETECTADO DICHOS ERRORES EN CUANTO A LAS CANTIDADES INVERTIDAS DE LA CLAVE 0603452202 EN LOS ANEXOS ANTES CITADOS, DICHA CORRECCION NO IMPLICA LA MODIFICACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA CLAVE EN COMENTO OFERTADA POR EL ÚNICO LICITANTE SALES MEDICAS, S.A. DE C.V.

LO ANTERIOR, EN APEGO AL PUNTO 62 DE LA CONVOCATORIA SECCION VII DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y ARTICULO 55 DE SU REGLAMENTO.

DICE:

#	CLAVE	Concepto	HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARIO		REQUERIMIENTO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2017		SALES MEDICAS, S.A DE C.V.		
			MIN	MAX	MIN	MAX	PRECIO SIN IVA	HGM	
								MIN	MAX
1	603453085	"LÍNEA DE INFUSIÓN AMBAR PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLE" (véase cuadro técnico)	91	231	6015	15,040	\$ 131.10	\$ 788,566.50	\$ 1,971,744.00
2	603452186	LÍNEA DE INFUSIÓN ESTANDAR, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA (véase cuadro técnico)	280	700	15,687	39,216	\$ 117.29	\$ 1,839,928.23	\$ 4,599,644.64
3	603452228	LÍNEA DE TRANSFUSIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN (véase cuadro técnico)	399	997	2507	6267	\$ 126.26	\$ 316,533.82	\$ 791,271.42
4	603452202	LÍNEA DE INFUSIÓN PARA VOLUMENES MEDIDOS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN (véase cuadro técnico)	469	189	5,292	12,243	\$ 126.26	\$ 668,167.92	\$ 1,545,801.18
							SUBTOTAL	\$ 3,613,196.47	\$ 8,908,461.24
							IVA	\$ 578,111.44	\$ 1,425,353.80
							Total	\$ 4,191,307.91	\$ 10,333,815.04

DEBE DECIR:

#	CLAVE	Concepto	HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARIO		REQUERIMIENTO DEL 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2017		SALES MEDICAS, S.A DE C.V.		
			MIN	MAX	MIN	MAX	PRECIO SIN IVA	HGM	
								MIN	MAX
1	603453085	"LÍNEA DE INFUSIÓN AMBAR PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLE" (véase cuadro técnico)	91	231	6015	15,040	\$ 131.10	\$ 788,566.50	\$ 1,971,744.00
2	603452186	LÍNEA DE INFUSIÓN ESTANDAR, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA (véase cuadro técnico)	280	700	15,687	39,216	\$ 117.29	\$ 1,839,928.23	\$ 4,599,644.64
3	603452228	LÍNEA DE TRANSFUSIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN (véase cuadro técnico)	399	997	2507	6267	\$ 126.26	\$ 316,533.82	\$ 791,271.42
4	603452202	LÍNEA DE INFUSIÓN PARA VOLUMENES MEDIDOS PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSIÓN (véase cuadro técnico)	189	469	5,012	12,523	\$ 126.26	\$ 632,815.12	\$ 1,581,153.98
							SUBTOTAL	\$ 3,577,843.67	\$ 8,943,814.04
							IVA	\$ 572,454.99	\$ 1,431,010.25
							Total	\$ 4,150,298.66	\$ 10,374,824.29

EN CONSECUENCIA:

I.-CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE CONSIDERA SOLVENTE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, EN ATENCIÓN A QUE:

SALES MÉDICAS, S.A. DE C.V., PARA EL PAQUETE ÚNICO; TODA VEZ QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN NÚMERO LA-902002994-E18-2017 CORRESPONDIENTE A LA "CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE BOMBAS DE INFUSION EN

COMODATO Y SUMINISTROS DE CONSUMIBLES MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, ASÍ COMO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN DICHA CONVOCATORIA, CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, POR LO QUE SE CONSIDERAN SOLVENTES Y POR TANTO SUSCEPTIBLES DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE.

II.- CON BASE EN LO ANTERIOR, LA PROPUESTA QUE CUMPLE INTEGRALMENTE CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y TÉCNICOS FUERON EVALUADAS ECONÓMICAMENTE, OBSERVÁNDOSE LOS PRECIOS UNITARIOS OFRECIDOS POR LOS LICITANTES, COMO SE INDICA EN EL CUADRO COMPARATIVO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN.

III.- DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, Y CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULO 36 Y 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP, A LOS LICITANTES A QUIENES SE LES ADJUDICA EL CONTRATO, POR SER SU PROPOSICIÓN LA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS EN ESTA LICITACIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE ASEGURA AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, AL RESULTAR LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, ADEMÁS DE SER CONVENIENTE, SON:

- **SALES MÉDICAS, S.A. DE C.V. PARA EL PAQUETE ÚNICO; POR UN MONTO MÍNIMO TOTAL DE \$3'577,843.67 PESOS M.N. (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), Y UN MONTO MÁXIMO TOTAL DE \$8'943,814.04 PESOS M.N. (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

IV.- EL LICITANTE QUE RESULTO ADJUDICADO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁN PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES NATURALES A ESTA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SITA DOMICILIO EN AV. PIONEROS NO. 1005, TERCER PISO DEL PALACIO FEDERAL, CENTRO CÍVICO, CP/ 21000, MEXICALI, B.C. TEL (686) 5595800 EXT. 4140; DENTRO DEL HORARIO DE LAS 8:00 A.M. A LAS 15:00 P.M., LO ANTERIOR ATENTOS A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

ASIMISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE RESULTO ADJUDICADO QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES NATURALES A LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁN ENTREGAR EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES QUE SE ESTABLECEN EN LAS NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GARANTÍAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, Y LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN BASE AL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO.

V.- ESTE FALLO ES EMITIDO POR LA C. **GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL C. RUTILO PÉREZ FLORES, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4 FRACCIÓN II LETRA B. Y 25 FRACCIONES IV, IX Y XIII, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIONES I Y IX Y 72 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO; **PARA ACTUAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EN TODOS LOS ACTOS RELATIVOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE**

LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONVOQUE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN LO RELATIVO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SON: POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE EL **C. ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ IBARRA**, SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO AL **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY MULTICITADA, SE HACE CONSTAR QUE AL FINALIZAR ESTE ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR EN EL ESTRADO DE NOTIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE "LA CONVOCANTE" UBICADO EN AL ÁREA DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO YA INDICADO, POR UN TÉRMINO **NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES**, PREVIA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DE LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE FIJÓ EL ACTA; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ASIMISMO SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN COMPRANET Y COMPRASBC PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

IGUALMENTE, LA **C. GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, HACE CONSTAR QUE EN ESTE ACTO ENTREGA COPIA DEL PRESENTE FALLO AL LICITANTE ASISTENTE QUE EN SU OPORTUNIDAD PRESENTO PROPOSICIÓN, QUIENES RECIBEN DE CONFORMIDAD, ESTAMPANDO PARA ELLO SU FIRMA AL CALCE DE ESTA ACTA.

ASIMISMO, SE HACE MENCIÓN ESPECIAL QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 46 PRIMER PÁRRAFO, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, SON EXIGIBLES, LAS OBLIGACIONES QUE DE ÉSTA DERIVAN, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS CON ANTELACIÓN.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA, SIENDO **LAS 11:25 HORAS DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2017**, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO **LA-902002994-E18-2017**.

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMARON DE CONFORMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, ASÍ COMO LOS LICITANTES ASISTENTES, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

"LA CONVOCANTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de
Gobierno
Servidor Público Designado

"ÁREA REQUIRENTE"



ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ IBARRA

En representación del Instituto de Servicios de Salud
Pública de Baja California

"REPRESENTANTE"



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

En representación de la Secretaría de Planeación y
Finanzas

"REPRESENTANTE"



ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ

En representación del departamento Administrativo
de Oficialía Mayor de Gobierno

"REPRESENTANTE"



LYNN ULLOA GARCIA

Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA